

Central	208	2457	826	-	3491
CEFOPETE	-	-	307	173	480
Guanacaste	16	413	150	-	579
Pacífico	6	520	176	-	702
San Carlos	30	387	133	-	550
Total	265	4006	1692	173	6136

- Los miembros discuten el tema y acuerdan:

Acuerdo #6.

Aprobar el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Ordinario para el año 2011 de la Universidad Técnica Nacional. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

Acuerdo #7.

La Comisión de Conformación, felicita y agradece a la Dirección Administrativa Financiera de la Universidad Técnica Nacional por el trabajo realizado. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

VI. VARIOS

- **GRADUACIÓN ANTIGUO CIPET.**
- **Don Ricardo**, informa e invita a la graduación del antiguo CIPET, el próximo viernes 24 de setiembre a las 4:00 p.m., en el Centro de Recreo del COLYPRO.
- **NUEVA SEDE PUNTARENAS.**
- **Don Marcelo**, comenta que, en conversaciones con varios miembros de la Comisión, se había conversado sobre una propuesta de los compañeros de Puntarenas donde la Municipalidad de este Cantón, nos estaban pidiendo abrir una Catedra en la Sede del Pacífico que se llamara Catedra Juan Rafael Mora, ya que es un esfuerzo a nivel nacional es conmemorar el asesinato de Don Juanito Mora. Este tema se volvió a conversar el día en que se puso la primera piedra de dicho Complejo.
- Los miembros discuten el tema y acuerdan:

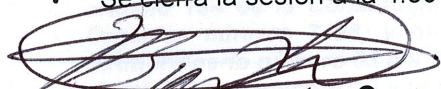
Acuerdo #8.

a. Asignarle el nombre de don Juan Rafael Mora Porras al campus del Complejo Universitario de la Sede de Puntarenas.

b. Informar a la Municipalidad de Puntarenas, que la Comisión de conformación designo el nombre de don Juan Rafael Mora Porras al campus del Complejo Universitario de la Sede de Puntarenas.

c. Se instruye al Señor Fernando Varela Zúñiga, Decano de la Sede de Puntarenas, para que establezca la Cátedra de Juan Rafael Mora Porras. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

- **PRÓXIMA SESIÓN.**
- **Sesión ordinaria** se celebrará el **lunes 27 de setiembre del 2010** a las 1:30 p.m., en la sala de sesiones del Centro de Productividad y Calidad.
- Se cierra la sesión a las 4:30 p.m.



Ing. Fernando Bogantes Cruz
Representante
Ministro de Educación Pública



Ing. Ricardo Ramírez Alfaro
Secretaría Ejecutiva.

COMISIÓN DE CONFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

**ACTA #28-2010
SESIÓN ORDINARIA**

COMISIÓN DE CONFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

Se inicia la sesión Ordinaria de la Comisión Conformadora de la Universidad Técnica, celebrada en el **Centro de Productividad y Calidad**, el 27 de setiembre del 2010, iniciando a las 1:40 p.m.

Presentes:

- Fernando Bogantes Cruz. **REPRESENTANTE DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN**
- Marcelo Prieto Jiménez. **RECTOR.**
- Ricardo Ramírez Alfaro. **SECRETARIO EJECUTIVO.**
- Luis Ramírez Arguedas. **REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.**
- Guillermo Sandoval. **REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.**
- Alberto Orozco Canossa. **REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.**
- Fernando Varela Zúñiga. **SEDE PUNTARENAS.**
- Luis Enrique Méndez Briones. **SEDE GUANACASTE.**
- Germán Rudin Vargas. **SEDE-CEFOF.**
- Francisco Romero Royo. **SEDE ATENAS.**

Ausentes con justificación.

- Leda Peralta Quesada. **REPRESENTANTE MIDEPLAN.**
- Clotilde Fonseca. **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**
- José Andrés Masis. **DIRECTOR OPES.**

I. REVISIÓN ACTAS.

- ACTA ORDINARIA NÚMERO 27-10.

II. CORRESPONDENCIA.

III. INFORME DE LA RECTORÍA.

- Informe de la Comisión de Admisión. Universidad Técnica Nacional.
- Presupuesto Fideicomiso ECAG/BANCR 486- Período 2011.
- Juramentación miembro del Tribunal de Elecciones de la Universidad Técnica Nacional.
- Departamento de Gestión y Evaluación Curricular del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.
- Normas de Ejecución. Dirección Administrativa-Financiera. Universidad Técnica Nacional.

IV. VARIOS

I. REVISIÓN ACTAS.

- ACTA ORDINARIA NÚMERO 27-10.
- La aprobación del acta número 27-10, queda pendiente para la próxima sesión.

Acuerdo #1

La aprobación del acta número 27-10, queda pendiente para la próxima sesión.

II. CORRESPONDENCIA.

- Se da lectura al oficio DFOE-SOC 1061, remitido por la Contraloría General de la República, donde informan lo siguiente:

Asunto: Aprobación del Presupuesto Extraordinario número 03 del 2010 de la Universidad Técnica Nacional.

Con fundamento en las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en el artículo 184 de la Constitución Política de la República, en los artículos 4, 5 y 18 de su ley Orgánica número 7428, y otras leyes conexas, se ha procedido a analizar el Presupuesto Extraordinario número 03 del 2010, presentado por la Universidad Técnica Nacional (UTN) para el ejercicio económico 2010 y remitidos éste órgano Contralor con oficio R-630-2010 del 09 de junio del 2010. Dicho presupuesto extraordinario fue aprobado por la Comisión Conformadora mediante acuerdo número 8 de la sesión ordinaria número 26-2010 celebrada el pasado 06 de setiembre del 2010.

Sobre el particular se indica lo siguiente:

1. PLAN OPERATIVO ANUAL: Sobre las afectaciones al Plan Anual Operativo, se indica que la aplicación de estos recursos mejora la gestión de las actividades y proyectos ya programados, de manera que se fortalecen los objetivos y metas que la Universidad tiene definidas para el año 2010.

2. APROBACIONES: Esa entidad presentó una propuesta de ingresos (y por lo tanto de egresos) por un monto de 131.914,9 miles. Después del análisis realizado se aprueba por ese monto.

a. Se aprueban los ingresos por concepto de superávit libre, por la suma de 131.941,9 miles con base en la certificación adjunta al documento.

b. En relación con los egresos, éstos se aprueban a nivel de partidas, bajo el entendido de que dicha aprobación se refiere únicamente al contenido presupuestario, por lo que los montos propuestos representan el límite máximo de gasto con que cuenta la entidad para la ejecución respectiva. En relación con la ejecución propiamente dicha se recueda que es responsabilidad

absoluta de las autoridades de esa institución velar para que la misma se realice de conformidad con la normativa técnica y jurídica vigente.

- Los miembros discuten el tema y acuerdan:

Acuerdo #2

Dar por recibido el oficio DFOE-SOC 1061, remitido por la Contraloría General de la República, donde informan de la Aprobación del Presupuesto Extraordinario número 03 del 2010 de la Universidad Técnica Nacional.

III. INFORME DE LA RECTORÍA.

- **INFORME DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN. UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.**
- Se da la bienvenida a la Comisión de Admisión de la Universidad Técnica Nacional para que presente el informe de Admisión para su revisión y aprobación:

PROPUESTA PLAN DE ADMISIÓN DIPLOMADOS 2011

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LA ATRACCIÓN DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

- *Desarrollar una estrategia de promoción fortaleciendo la imagen de la UTN haciendo énfasis en que la Universidad está operando, y en lo que la diferencia de otras universidades públicas: sistema por cuatrimestres, Diplomado a los 2 años con alta demanda laboral, posibilidad de continuar con los niveles de grado universitario, etc.*
- *Replantear y reestructurar la página web: que no existan dos páginas, que se incluya la información actualizada de todas las sedes, carreras, boletas e información de matrícula, etc.*
- *Realizar publicaciones conjuntas en medios masivos durante el mes de octubre con la información de la Universidad, Sede y carreras, información de matrícula y otros.*
- *Crear un boletín interno en cada Sede con información general de todas las carreras, requisitos, correos electrónicos, fechas etc. para que todo funcionario y estudiante pueda ofrecer información.*
- *Cambiar el mensaje de bienvenida de cada Sede durante los períodos de matrícula con información importante al respecto (extensiones, correos, etc).*
- *Realizar las actividades de promoción institucional que tiene cada sede y las que se recomendaron en la propuesta de admisión de cada una de las Sedes.*

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

- *El Bachillerato de Educación Media es un requisito indispensable para matricular en la UTN.*
- *El criterio de admisión estará compuesto por la sumatoria de la nota de presentación al Bachillerato de Educación Media (o su equivalente) y los puntos adicionales obtenidos por la aplicación de las acciones afirmativas definidas en el punto 9. A esta nota se le llamará Nota Final de Admisión. La admisión se realizará en orden de mayor a menor según la Nota Final de Admisión obtenida por el aspirante a ingreso. El estudiante admitido deberá presentarse a realizar la matrícula en el día y hora según los requisitos y procedimientos indicados, por el Departamento de Registro. Tiene posibilidad de conservar su cupo durante todas las fechas señaladas para la matrícula ordinaria, en caso de no hacer efectiva su matrícula en el período ordinario el cupo quedará disponible para el período extraordinario.*
- *La Nota de Presentación a Bachillerato de Educación Media corresponde a la nota que el estudiante obtiene para fines de presentación de Bachillerato según lo establecido por el Ministerio de Educación Pública. Para los estudiantes en cuyos casos no se aplique la Nota de Presentación a Bachillerato (Educación Abierta, Bachillerato por Madurez, Extranjeros u otros) se establecerá el promedio de las notas*

- de los exámenes de Bachillerato como criterio de selección. Si el solicitante no pertenece a ninguna de las modalidades anteriores el criterio de selección corresponderá al promedio de las notas de Educación Diversificada en las materias básicas correspondientes a: Matemática, Español (Lengua Natural), Ciencias (o sus diferentes equivalentes), Estudios Sociales e Idioma Extranjero. En el caso de los estudiantes con títulos provenientes del extranjero el criterio de selección corresponderá al promedio de las notas de de los dos últimos años en las materias básicas correspondientes a: Matemática, Español (Lengua Natural), Ciencias (o sus diferentes equivalentes), Estudios Sociales e Idioma Extranjero.
- Todo estudiante que desee ingresar a la UTN y que obtuvo el título de bachillerato o su equivalente en Costa Rica, debe entregar una Certificación u otro documento oficial emitido por las autoridades correspondientes (Colegio de Procedencia, Departamento de Control de Calidad del MEP) con la nota de presentación a Bachillerato o su equivalente según lo descrito en el punto 3. Si el estudiante procede de un colegio Técnico el documento debe incluir el nombre de la especialidad técnica en la que se graduó.
 - Todo estudiante que desee ingresar a la UTN y que obtuvo el título de bachillerato o su equivalente en el extranjero, debe presentar el título legalizado por el Consulado, y la convalidación del título otorgado por el MEP, exponiendo sus notas para concursar por la admisión a la UTN, en el período definido para ello.
 - El estudiante podrá solicitar admisión en dos carreras en orden de prioridad. En la carrera definida como prioritaria concursará para admisión en el período ordinario de matrícula y en la otra carrera concursará para el período extraordinario de matrícula. El procedimiento para tales efectos lo realizará el Departamento de Registro. Para la segunda opción de carrera, si presenta los documentos en el mes de octubre, automáticamente quedará participando en la segunda carrera escogida, en la matrícula extraordinaria del mes de enero.
 - El estudiante realizará su Solicitud de Ingreso en cualquiera de las Sedes independientemente de la Sede en la que solicita matrícula. La Sede que recibe los documentos debe revisarlos y trasladarlos a la Sede en la que el estudiante solicitó matrícula.
 - Se establecerán acciones afirmativas en el proceso de selección, que corresponderán a:

La suma de 5 puntos adicionales en la nota de admisión a Estudiantes graduados como Técnico Medio, provenientes de Colegios Técnicos Profesionales que desean ingresar a la UTN, procedentes de carreras con algún grado de similitud a la carrera que deseen matricular según el cuadro siguiente:

CARRERA UTN	ESPECIALIDAD DE PROCEDENCIA	MODALIDAD
		SEDE CENTRAL
Adm. Aduanera	Adm. y operación aduanera	Comercial y servicios
Adm. De compras y Control Inventarios	_____	_____
Recursos Humanos	_____	_____
Alimentos y Bebidas	Turismo en alimentos y bebidas , Turismo en hotelería y eventos, Turismo ecológico, Turismo rural	Comercial y servicios
Ad. Recurso Hídrico	Riego y Drenaje	Agropecuaria
Comercio Exterior	Adm. Aduanera	Comercial y servicios

Contabilidad y Finanzas	Contabilidad y costos, Contabilidad y finanzas, Contabilidad y auditoría, Contabilidad	Comercial y servicios
Control de calidad	Agroindustria	Agropecuaria
Electromecánica	Mecánica de precisión, Mecánica automotriz, Mecánica general, Electromecánica, Mantenimiento industrial, Electrotecnia, Electrónica Industrial, Electrónica, Telecomunicaciones, Refrigeración y aire acondicionado, Electrónica en reparación de cómputo, Dibujo técnico.	Industrial
Electrónica	Electrotecnia, Electrónica para reparación de equipo de cómputo, Electrónica industrial, Electrónica Telecomunicaciones, Refrigeración y aire acondicionado, Mantenimiento industrial, Electromecánica.	Industrial
Gestión Ambiental	Agroecología	Agropecuaria
Gest. Ejec. Bilingüe	Ejecutivo para centros de servicios, Secretariado bilingüe, Secretariado Ejecutivo, Secretariado de servicio al cliente, Secretariado Comercial	Comercial y servicios
Gestión de grupos turísticos	Agroecología, Turismo ecológico, Turismo rural, Turismo en alimentos y bebidas y Turismo en Hotelería y eventos.	Agropecuaria y Comercial y servicios
Inglés como lengua extr.	_____	_____
Salud Ocupacional	Salud ocupacional	Industrial
Sup. Producción	Agroindustria	Agropecuaria
Tecnol. Imagen	Producción gráfica, Diseño publicitario, Diseño gráfico	Industrial
Tecn. Informática	Informática en programación, Informática en redes, Informática en soporte técnico	Comercial y servicios

SEDE DEL PACÍFICO

Produce. Industrial	Mecánica Automotriz, Mecánica de precisión, Mecánica General, Industria Textil	Industrial
Tecn. de la Información	Informática en programación, Informática en redes, Informática en soporte técnico	Comercial y servicios
Inglés como lengua extr.	_____	_____
Electrónica (aplicar criterio amplio)	Electrotecnia, Electrónica para reparación de equipo de cómputo, Electrónica industrial, Electrónica Telecomunicaciones, Refrigeración y aire acondicionado, Mantenimiento industrial, Electromecánica	Industrial
Contabilidad y Finanzas	Contabilidad y costos, Contabilidad y finanzas, Contabilidad y auditoría, Contabilidad	Comercial y servicios
Adm. Empresas	_____	_____
Diseño Gráfico	Producción gráfica, Diseño publicitario, Diseño gráfico, Dibujo arquitectónico, Dibujo técnico	Industrial
Ad. Emp. De Hospedaje (aplicar criterio amplio)	Turismo en alimentos y bebidas , y Turismo en hotelería y eventos Turismo ecológico, Turismo rural	Comercial y servicios
Guía Naturalista (aplicar criterio amplio)	Agroecología, Turismo ecológico, Turismo rural, Turismo en alimentos y bebidas , y Turismo en hotelería y eventos	Agropecuaria y Comercial y servicios

SEDE DE GUANACASTE

Tecnología de la Inform.	Informática en programación, Informática en redes, Informática en soporte técnico	Comercial y servicios
Gest. Turismo Rural (aplicar criterio amplio)	Agroecología, Turismo ecológico, Turismo rural, Turismo en alimentos y bebidas , y Turismo en hotelería y eventos	Agropecuaria y Comercial y servicios
Gest. Empresarial	_____	_____
Agric. Integrada bajo riego	Agropecuaria, agroecología, Riego y drenaje, Producción agrícola, Producción Pecuaria	Agropecuaria
Inglés como lengua extr.	_____	_____
Gestión Ambiental	Agroecología	Agropecuaria

SEDE DE ATENAS

Produce. Animal	Agropecuaria, Producción agrícola y Producción pecuaria	Agropecuaria
Asist. Veterinaria	Agropecuaria, Producción agrícola y Producción pecuaria	Agropecuaria
Gest. De Turismo y naturaleza (aplicar criterio amplio)	Turismo ecológico, Turismo rural, Turismo en alimentos y bebidas, y Turismo en hotelería y eventos	Agropecuaria y Comercial y servicios
Tec. Alimentos	Agroindustria	Agropecuaria
Manejo Forestal y Vida Silvestre	Agropecuaria, Agroecología, Turismo ecológico, Turismo rural, Producción agrícola y Producción pecuaria	Agropecuaria y Comercial y servicios

- La suma de 5 puntos a aspirantes que trabajan (al menos un año) en un área de trabajo afín a la carrera solicitada.
- La suma de 3 puntos a aspirantes que trabajan (al menos un año) y desean ingresar a una carrera diferente a su área de trabajo.
- La suma de 3 puntos a aspirantes que han trabajado (mínimo un año) en un área afín a la carrera que desea ingresar.
- La suma de 5 puntos a aspirantes provenientes de colegios públicos ubicados en los 24 cantones de menor Índice de Desarrollo Social según el último estudio publicado al respecto. Según la información del Acta 34160 Plan COMEX del 28 de diciembre del 2007 corresponde a los cantones de: Tarrazú, Aguirre, Dota, Abangares, Puntarenas, Acosta, Guatuso, Guácimo, Turrialba, Sarapiquí, Parrita, Pococí, La Cruz, Siquirres, Matina, Osa, Corredores, Limón, Buenos Aires, Upala, Golfito, Los Chiles, Coto Brus y Talamanca.
- La suma de 5 puntos a los aspirantes provenientes de colegios públicos ubicados en el área de influencia de la Sede.
 - Para la Sede Central son: Colegio Jesús Ocaña Rojas, Colegio Ambientalista del Roble, Colegio Gregorio José Ramírez, Colegio El Carmen y el Instituto de Alajuela.
 - Para la Sede de Atenas son: Liceo de Atenas, C.T.P. Ricardo Castro Beer, Liceo de Turrucares, Liceo de Puriscal y C.T.P. de San Mateo.
 - Para la Sede del Pacífico son: Liceo Diurno de Esparza, Liceo de Miramar, Liceo Nocturno de Esparza, Liceo Emiliano Odio Madrigal, e Instituto Superior Julio Acosta (San Ramón).
 - Sede San Carlos: Liceo San Carlos, CTP San Carlos, Colegio de Sucre, Colegio San Martín, Colegio Francisco Amiguetti.
 - Sede de Guanacaste: Liceo Miguel Araya Venegas, Liceo Maurilio Alvarado Vargas, Liceo Laboratorio, CTP Liberia y Liceo de Bagaces.
- Cada aspirante podrá obtener un máximo de 10 puntos por la suma de acciones afirmativas, en el caso que se apliquen a su situación.
- Para obtener los puntos propios a las acciones afirmativas los estudiantes presentarán los correspondientes documentos probatorios de la condición descrita según el caso y lo establecido por el Departamento de Registro.
- Los aspirantes que trabajan y tienen patrono deben presentar el formulario correspondiente emitido por el Departamento de Registro y fotocopia de la orden patronal del último mes. Los trabajadores independientes deben además presentar una declaración jurada de las actividades a las que se dedican y sus respectivas funciones. La solicitud para la aplicación de esta acción afirmativa, será valorada por la Dirección de la carrera respectiva, quien determinará si es procedente aplicar los puntos adicionales.

PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMISIÓN DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

I etapa del proceso de matrícula

- Según las fechas definidas se llevará a cabo la recepción de documentos correspondientes a la nota de presentación y documentos de acciones afirmativas, así como las boletas y documentos respectivos, emitidos por el Departamento de Registro, recibiendo la solicitud de cada interesado en participar

- del proceso de matrícula para las diferentes carreras de la Institución.
- Según las fechas definidas se darán los formularios de trabajadores a cada Director de Carreras, para que asignen los puntos de los aspirantes que trabajan o han trabajado previamente.
- Según las fechas definidas se hará la publicación del padrón de nuevo ingreso, donde se indicará el lugar y hora de matrícula.
- Los estudiantes admitidos (Lista A) tendrán prioridad de matrícula durante el período ordinario según el orden de su Nota Final de Admisión. Los otros estudiantes (Lista B) podrán realizar matrícula según notas y cupos disponibles según los períodos establecidos.

II etapa del proceso de matrícula.

- Una vez que ha concluido el primer proceso de matrícula, se realizará un estudio de cupos disponibles de cada carrera, esto con el fin de completar la matrícula extraordinaria de nuevo ingreso en enero 2011.
- Según los cupos disponibles y las fechas establecidas, se realizará un proceso extraordinario de ampliación de recepción de documentos para admisión, tanto para los estudiantes que desean optar para una segunda carrera, como para los que desean ingresar de primer ingreso.
- El 03 de enero se publicará el padrón de admitidos para la matrícula extraordinaria de Enero 2011.

III etapa del proceso de matrícula extraordinaria.

- Según las fechas definidas se llevará a cabo la matrícula extraordinaria, según cupos disponibles, publicado en el padrón de admitidos del 03 de enero. Esto con el fin de completar los cupos en las carreras que así lo requieran.

PROPUESTA DE CUPOS Y HORARIOS PARA LOS DIPLOMADOS 2011
SEDE CENTRAL. Proyección de matrícula de nuevo ingreso diplomados.

Grupos y horarios I 2011

Carrera	No. de cupos	No. de grupos	Horarios
Administración Aduanera	80	2	1 mañana 1 noche
Administración de compras y control de inventarios	40	1	1 noche
Administración y manejo del recurso hídrico	30	1	1 noche
Administración de Recursos Humanos	160	4	2 mañana/2 noche
Administración en servicios de alimentos y bebidas	30	1	1 mañana (horario compartido mañana y tarde)
Control de Calidad	40	1	1 noche
Comercio Exterior	60	2	1 mañana/1 noche
Contabilidad y Finanzas	160	4	2 mañana/2 noche
Electrónica	80	2	1 mañana/1 noche
Electromecánica	80	2	1 mañana/1 noche
Gestión Ambiental	80	2	1 mañana/1 noche
Administración Aduanera	80	2	1 mañana/1 noche
Administración de compras y control de inventarios	40	1	1 noche
Administración y manejo del recurso hídrico	30	1	1 noche
Administración de Recursos Humanos	160	4	2 mañana/2 noche
Gestión de Servicios Administrativos	90	3	1 mañana/1 tarde/1 noche
Gestión de Grupos Turísticos	50	2	2 mañana (horario compartido mañana y tarde)
Inglés como Lengua Extranjera	125	5	2 mañana/1 tarde/2 noche
Salud Ocupacional	80	2	1 mañana/1 noche
Supervisión de la Producción	35	1	1 noche

tecnología de la Imagen	36	2	1 tarde y noche (son 2 grupos de 18)
tecnologías Informáticas	200	5	3 mañana/2 noche
Totales	1456	42	18 mañana/ 3 tarde / 2 de horario compartido mañana y tarde 19 noche

Sede San Carlos. Proyección de matrícula de nuevo ingreso diplomados. Grupos y horarios I 2011

Carrera	Nº de cupos	Nº de grupos	Horarios
Contabilidad y Finanzas	90	3	1 mañana (horario compartido mañana y tarde)/2 noche
Gestión de Servicios Administrativos	30	1	1 noche
Administración de Recursos Humanos	40	1	1 noche
Tecnologías Informáticas	60	2	1 mañana (horario compartido mañana y tarde)/1 noche
Salud Ocupacional	40	1	1 noche
Turismo con énfasis en conducción de grupos	40	1	1 tarde (horario compartido tarde y noche)
Totales	300	9	2 horario compartido mañana y tarde 1 horario compartido tarde y noche 6 noche

Fuente: Director ejecutivo Sede San Carlos

SEDE DEL PACÍFICO

CARRERA	No. de cupos
Tecnología de la Información	28
Electrónica	28
Guía de Turismo	27
Administración de Hospedaje	27
Contabilidad y Finanzas	30
Producción Industrial	30
Inglés como Lengua Extranjera	56
TOTAL	226

SEDE DE GUANACASTE

CARRERA	No. de cupos
Agricultura Integrada Bajo Riego	30
Gestión de Turismo Rural	30
Gestión Ambiental	30
Gestión Empresarial	30
Inglés como Lengua Extranjera	30
Tecnologías de Información	30
TOTAL	180

SEDE DE ATENAS

CARRERA	No. de cupos
Producción Animal	30
Asistencia Veterinaria	30
Tecnología de Alimentos	30
Manejo Forestal y Vida Silvestre	30
Gestión de Turismo en Naturaleza	30
TOTAL	150

**DEPARTAMENTO DE REGISTRO
 CALENDARIZACIÓN DE MATRÍCULA
 DIPLOMADOS I-2011**

PROCEDIMIENTOS	ATENAS	ALAJUELA	GUANACASTE	SAN CARLOS
Recepción documentos para admisión diplomados	04 octubre al 05 de noviembre	04 octubre al 05 de noviembre	04 octubre al 05 de noviembre	04 octubre al 05 de noviembre
Entrega de puntajes (boleta de trabajadores) por parte de los Directores de Carrera al Dpto. de Registro	15 al 19 de noviembre	15 al 19 de noviembre	15 al 19 de noviembre	15 al 19 de noviembre

Publicación del padrón de admisión	29 nov. al 03 diciembre	29 al 03 diciembre	29 al 03 diciembre	29 nov. al 03 dic.
Entrega papelería de nuevo ingreso	29 nov. al 03 diciembre	29 nov. al 03 diciembre	29 nov. al 03 diciembre	Del 29 nov. al 03 dic.
Verificación disponibilidad de cupos	09 diciembre	09 diciembre	09 diciembre	09 diciembre
Publicación cupos	10 diciembre	10 diciembre	10 diciembre	10 diciembre
Matrícula ordinaria	06 al 09 diciembre	06 al 09 diciembre	06 al 09 diciembre	06 al 09 diciembre
Proceso extraordinario de ampliación de recepción de documentos para admisión (según cupos)	13 y 14 diciembre	13 y 14 diciembre	13 y 14 diciembre	13 y 14 diciembre
Publicación del padrón extraordinario de nuevo ingreso	03 de enero	03 enero	03 enero	03 enero
Matrícula extraordinaria	04 al 05 enero	04 al 05 enero	Del 04 al 05 enero	04 al 05 enero
Ajustes de matrícula	11 al 12 enero	11 al 12 enero	Del 11 al 12 enero	11 al 12 enero
Inicio de lecciones	10 de enero	10 de enero	10 de enero	10 de enero

• **PROPUESTA PLAN DE ADMISIÓN BACHILLERATOS 2011**

• **ATRACCIÓN**

- Divulgar en la página web, entre la población de estudiantes regulares y mediante publicación en medios de prensa escrita, los procedimientos de ingreso para Bachilleratos en la Universidad Técnica Nacional.

• **CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES DE BACHILLERATO**

- El promedio simple de notas obtenidas en el Diplomado será el criterio para discriminar el acceder a cupos en el Bachillerato.
- El promedio simple se obtiene mediante la suma de las notas dividida entre el número de materias matriculadas. Para los estudiantes UTN y de padrón congelado aplican todas las materias matriculadas en la carrera en la que están solicitando admisión a Bachillerato. Los estudiantes que se acogieron al Reglamento de Transferencia se toman las materias del historial del parauniversitario y de la UTN y se obtiene un solo promedio.
- Para efectos de materias Convalidadas, Desertadas, en condición de No se Presentó y Reprobadas se fijan las siguientes notas equivalentes a la condición descrita:

CONDICION	NOTA
DES (Desertó)	3
NSP (No se presentó)	3
RJ	No se toma en cuenta para efectos de promedio
REP (Reprobado)	5
CONV (Convalidado)	7, si es una convalidación externa a la UTN y a los Colegios Universitarios - La nota original del curso, si es una convalidación de Colegios Universitarios o UTN.

- Se definieron prioridades de acceso según la condición académica de procedencia de los aspirantes. Estas prioridades se aplican en función de los cupos disponibles en cada carrera.
- Las prioridades para efectos del acceso serán:
- Estudiantes del diplomado universitario y estudiantes del diplomado parauniversitario de instituciones fusionadas que han aprobado todo el plan de estudios del Diplomado y que estén en el padrón congelado en el 2008.
- Estudiantes de los parauniversitarios fusionados que tengan su diplomado y están fuera del padrón congelado, cuyo plan de estudios sea equiparado al de la UTN.

- Estudiantes con cursos pendientes del diplomado universitario, bajo las siguientes condiciones:
 - Que tengan pendientes un máximo de cuatro materias del diplomado universitario correspondientes a los dos últimos ciclos del plan de estudios de Diplomado.
 - Que estas materias pendientes del diplomado no sean requisitos para cursos del Bachillerato.
 - El estudiante que debe materias de Diplomado y matricule en Bachillerato, tiene un plazo de tres cuatrimestres consecutivos a partir del momento que inicie los cursos de Bachillerato, para concluir el Diplomado. A partir de ese momento no puede matricular ninguna materia adicional de Bachillerato sin haber concluido el plan de Diplomado.
 - Estudiantes de otras universidades o Colegios Universitarios que tengan acceso por reconocimientos de materias.

PROCEDIMIENTOS DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO-BACHILLERATOS UNIVERSITARIOS

I etapa del proceso de matrícula

- Según calendarización establecida, se llevará a cabo la recepción de documentos en el Departamento de Registro, según las siguientes condiciones de estudiante:
 - Egresados del padrón congelado de Colegios Universitarios fusionados y egresados UTN y egresados de Colegios Universitarios fusionados que están fuera del padrón congelado:
- a) El estudiante se presenta al Departamento de Registro a llenar la Boleta de Solicitud de Ingreso a Bachillerato.
 - Estudiantes de otras Universidades Estatales y Privadas y de Colegios Universitarios Públicos:
- b) Deben presentar una certificación de materias y completar la información con la boleta de equiparación de materias y presentarla al Director de Carrera para su aprobación.
- c) El estudiante traslada los documentos a la Dirección de Carrera, de acuerdo con los horarios previstos por cada director de carrera, que serán publicados en la página web.
- d) El Director de Carrera valora la condición de equiparación de materias y levanta el acta respectiva. El Director de carrera traslada los documentos a la Dirección Académica para su aval respectivo y esta dependencia hace el traslado de las resoluciones mediante oficio al Departamento de Registro.
- e) El estudiante debe presentarse al Departamento de Registro en la fecha establecida para conocer la resolución de su trámite de reconocimiento y para la cancelación de aranceles por traslado, el cual se paga en el Departamento Financiero Contable.

II etapa del proceso de matrícula

- El Departamento de Registro publica las lista de admitidos al Bachillerato en la fecha establecida de acuerdo con los criterios establecidos.
- El estudiante cancela los aranceles respectivos y se presenta al Departamento de Registro a realizar la matrícula correspondiente.

DEPARTAMENTO DE REGISTRO. CALENDARIZACION BACHILLERATOS

DIA	PROCESO
Del 15 de octubre al 15 noviembre	Recepción documentos para admisión bachilleratos
Del 22 noviembre al 26 de noviembre	Revisión de equiparaciones por parte Directores de carrera
Del 29 de noviembre al 03 de diciembre	Fecha para cancelar los aranceles del trámite de reconocimiento, el cual se paga en el Departamento Financiero Contable
15 de diciembre	Última fecha para que los Directores de carrera trasladen al Depto. De Registro las resoluciones de equiparaciones
17 diciembre	Publicación del padrón de admisión
Del 03 al 07 de enero	Entrega papelería de nuevo ingreso
Del 6 al 7 de enero	Matrícula ordinaria bachilleratos
13 y 14 de enero	Matrícula extraordinaria
10 de enero	Inicio de lecciones

- Los miembros discuten el tema y acuerdan:

Acuerdo #3

Aprobar el Plan de Admisión de los Diplomados y Bachilleratos para el año 2011, presentado por la Comisión de Admisión de la Universidad Técnica Nacional.

- JURAMENTACIÓN DE MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.
- Los miembros dan la bienvenida a la señora María de los Ángeles Arias Alfaro, cédula 4 154 136, representante en propiedad de los Docentes de la Sede de Guanacaste.

Acuerdo #4.

Juramentar a la señora María de los Ángeles Arias Alfaro, cédula 4 154 136, como representante en propiedad de los Docentes de la Sede de Guanacaste ante el Tribunal Electoral de la Universidad Técnica Nacional.

- PRESUPUESTO FIDEICOMISO ECAG/BANCR 486- PERIODO 2011.
- Se presenta el Presupuesto Fideicomiso ECAG/BANCR 486-Periodo 2011 para su revisión y aprobación.

INGRESOS.

INGRESOS	Monto	%
INGRESOS CORRIENTES	17.532.776,48	86,49%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	17.532.776,48	86,49%
INGRESOS DE LA PROPIEDAD	17.532.776,48	86,49%
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	17.532.776,48	86,49%
INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	17.532.776,48	86,49%
Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	17.532.776,48	86,49%
INTERÉS Y COMISIONES SOBRE PRESTAMOS	224.826,74	1,11%
Intereses y comisiones sobre préstamos al sector privado	224.826,74	1,11%
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	2.514.914,94	12,41%
TOTAL DE INGRESOS	20.272.518,16	100,00%

EGRESOS

PARTIDAS Y SUBPARTIDAS OBJETO DEL GASTO	TOTAL	%
SERVICIOS	1.000.000,00	4,93%
SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1.000.000,00	4,93%
Servicios Jurídicos	1.000.000,00	4,93%
MATERIALES Y SUMINISTROS	5.272.518,16	26,01%
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	5.272.518,16	26,01%
Materiales y productos metálicos	4.000.000,00	19,73%
Materiales y productos minerales y asfálticos	1.272.518,16	6,28%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.000.000,00	69,06%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	14.000.000,00	69,06%
Becas a terceras personas	14.000.000,00	69,06%
TOTAL DE GASTOS	20.272.518,16	100,00%

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

Concepto	Promedio Mensual	Promedio Anual	Justificación
Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	1.461.064,71	17.532.776,48	Rendimientos sobre inversiones.
Intereses y comisiones sobre préstamos al sector privado	18.735,56	224.826,74	2% sobre sumas recuperadas por intereses.
Total Ingresos Corrientes		17.757.603,22	
Otros Ingresos de Capital		2.514.914,94	10 % del monto inicial del Fideicomiso que se puede gastar, según reglamento.
Total Otros Ingresos de Capital		2.514.914,94	
TOTAL INGRESOS		20.272.518,16	

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Concepto	Promedio Anual	Justificación
Servicios	1.000.000,00	Pago de servicios jurídicos de la cartera de crédito
Materiales y Suministros	5.272.518,16	Materiales para reparación de dormitorios estudiantiles.
Transferencias Corrientes	14.000.000,00	Becas a estudiantes
TOTAL EGRESOS	<u>20.272.518,16</u>	

- Los miembros discuten el tema y acuerdan:

Acuerdo #5.

Aprobar el Presupuesto Ordinario del Fideicomiso ECAG/BNCR número 486 por 20.272.518,16 (VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO COLONES CON 16/100), según el siguiente detalle:

PARTIDAS Y SUBPARTIDAS OBJETOS DEL GASTO	TOTAL
Servicios jurídicos	¢ 1.000.000,00
Materiales y productos de uso en la Construcción y Mantenimiento	¢ 5.272.518,16
Transferencias corrientes	¢ 14.000.000,00
Total	¢ 20.272.518,16

ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

FORMULARIO RESUMEN PARA INTEGRAR PLAN-PRESUPUESTO

PLAN ANUAL OPERATIVO					PRESUPUESTO			TOTAL PRESUPUESTADO		
Objetivos Estratégicos Generales	Objetivos Específicos	Metas Cuantificadas	Unidad de Medida	Responsable	OBJETO DEL GASTO					
					Fuente y Monto del Financiamiento (RECURSOS)	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
1. Administrar eficientemente los recursos del presupuesto de gastos destinados para el beneficio de la comunidad estudiantil.	1.1 Establecer el presupuesto para el fondo de gastos.	1.1.1 Reparar la cartera de crédito.	cartera de crédito	Número de Comités Especial de Crédito	Internos	1.000.000,00			1.000.000,00	
		1.1.2 Reparar los pisos y puertas de los dormitorios estudiantiles.	dormitorios reparados, metros cuadrados reparados	metros cuadrados reparados	Comité Especial de Crédito	Internos		5.272.518,16		5.272.518,16
		1.1.3 Aprobar ayudas económicas cuatrimestralmente a estudiantes.	Numero de estudiantes	Comité Especial de Crédito	Internos			14.000.000,00		14.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO						1.000.000,00	5.272.518,16	14.000.000,00	20.272.518,16	

- DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR DEL CENTRO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA.
- El Departamento de Gestión y Evaluación Curricular del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, presentará las carreras de Electromecánica y Control de Inventarios en la próxima sesión del lunes 04 de octubre del 2010.
- Se acuerda:

Acuerdo #6.

Convocar al Departamento de Gestión y Evaluación Curricular del Centro de Formación

Pedagógica y Tecnología Educativa, para que presenten las carreras de Electromecánica y Control de Inventarios en la próxima sesión del lunes 04 de octubre del 2010.

- **NORMAS DE EJECUCIÓN. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-FINANCIERA. UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.**
- Se presentan las Normas de Ejecución por parte de la Dirección de Administración Financiera de la Universidad Técnica Nacional para la ejecución, control y evaluación de lo dispuesto en el Presupuesto 2011.
- Los miembros discuten el tema y acuerdan:

Acuerdo #7.

Aprobar las Normas de Ejecución, presentadas por la Dirección de Administración Financiera de la Universidad Técnica Nacional para la ejecución, control y evaluación de lo dispuesto en el Presupuesto 2011.

- 1. Los sueldos del personal pagado por medio de la subpartida de servicios especiales deberán ser iguales a los establecidos en el índice salarial vigente de cargos fijos de la Universidad Técnica Nacional, para puestos con funciones similares.**
- 2. Los gastos con cargo a la subpartida prestaciones legales deberán pagarse en estricto orden de presentación de la solicitud o la orden de pago en las unidades financieras de las Sedes, institucionales y por el monto total. Tendrán prioridad los pagos que correspondan a causahabientes de servidores fallecidos; también serán prioritarias las solicitudes de pago de personas que no puedan seguir laborando por incapacidad permanente y tengan derecho a prestaciones.**
- 3. Los funcionarios universitarios a los cuales se les asignen gastos de representación, deberán liquidarlos de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Contraloría General de la República, con presentación de las facturas respectivas.**
- 4. Los recursos incorporados en la subpartida 1.07.01 Actividades de Capacitación, solo podrán utilizarse para programas aprobados por la Dirección de Recursos de Humanos de la Universidad Técnica Nacional, con base en el Plan Anual Institucional de Capacitación.**
- 5. Los recursos incorporados en la subpartida 1.03.02 Publicidad y Propaganda, solo podrán utilizarse para programas aprobados por las Direcciones de Mercadeo y Comunicación Institucional de la Universidad Técnica Nacional, según el caso de conformidad con los planes, excepto las publicaciones propias de la Rector y el Consejo Universitario.**
- 6. El personal de la Universidad Técnica Nacional que, en cumplimiento de sus funciones, recaude fondos de cualquier naturaleza pertenecientes a la Institución, deberá depositarlos diariamente, a nombre de la Universidad Técnica Nacional, en las entidades bancarias autorizadas por la Institución y en la cuenta que indique la Dirección de Administración Financiera de la Universidad. Salvo los casos de excepción que autorice el Rector por fuerza mayor.**
- 7. El superávit anual final generado al cierre del ejercicio, por las diversas unidades de ejecución presupuestaria-Sedes, Centros o Programas- se reservará para ser utilizado por las ellas mismas**

mediante un presupuesto extraordinario de inversiones, en un monto equivalente a los ingresos propios efectivamente generados o producidos por la Sede, el Centro o el Programa correspondiente en el periodo presupuestario respectivo. Los recursos de superávit que excedan el equivalente de esos ingresos propios en cada caso, serán utilizados libremente por la Universidad para atender cualesquiera otras necesidades institucionales de inversión, con independencia del origen de los recursos.

8. La Dirección de Planificación Universitaria llevará un control actualizado del Plan Operativo vigente de la Institución; para tal efecto, las unidades ejecutoras le deben remitir los informes requeridos y las modificaciones que aprueben los órganos competentes. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

IV. VARIOS

- **Don Marcelo**, informa que se reunió con personeros encargados de un Proyecto Hidroeléctrico Chucás, (ENEL), información que don Francisco nos ha venido indicando en sesiones anteriores y la idea principal es desarrollarlo en el Río Grande y que afectará 8,13 hectáreas de la Universidad, ofrecen comprar cada metro cuadrado en 10 dolares. Don Marcelo, propone a los miembros presentes, que se conforme una Comisión para negociar este proyecto y que este integrada por el Decano de la Sede, don Luis Ramírez, don Ricardo Ramírez y don Marcelo, además, brindar a la empresa, una audiencia para que presente el proyecto ante esta Comisión.
- Los miembros discuten el tema y acuerdan:

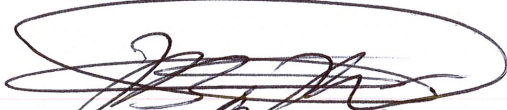
Acuerdo #8

Conformar una Comisión que se encargue de negociar con los personeros del Proyecto Hidroeléctrico Chucás, la cual estará integrada por los señores Francisco Romero Royo, Marcelo Prieto Jiménez, Luis Ramírez Arguedas, Ricardo Ramírez Alfaro y un abogado de la Institución por designar.

Acuerdo #9.

Convocar a los personeros del Proyecto Hidroeléctrico Chucás, para que presenten el proyecto ante la Comisión en la sesión del 11 de octubre del 2010.

- **PRÓXIMA SESIÓN.**
- **Sesión ordinaria** se celebrará el **lunes 04 de octubre del 2010** a las 1:30 p.m., en la sala de sesiones del Centro de Productividad y Calidad.
- **Sesión ordinaria** se celebrará el **lunes 11 de octubre del 2010** a las 10:00 a.m en la Sede de Atenas.
- Se cierra la sesión a la 5:30 p.m.


Ing. Fernando Bogantes Cruz
Representante
Ministro de Educación Pública


Ing. Ricardo Ramírez Alfaro
Secretaría Ejecutiva.